



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Paraná

"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Paraná, 28 FEB 2024

VISTO: La Nota 214/2024 presentada por el alumno BENAY, Julián Emiliano; DNI N°: 43.342.283, mediante la cual solicita la restitución de la condición de alumno regular, y

CONSIDERANDO:

Que las causales invocadas son por razones estrictamente socioeconómicas.

Que de no accederse a lo peticionado le acarrearía un perjuicio económico al alumno, por lo que la Comisión de Enseñanza aconseja otorgar lo solicitado.

Que la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas en la Ordenanza N°: 1549 Capítulo 7 punto 7.4.4.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL PARANA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Restituir la condición de alumno regular para el ciclo lectivo 2024, al alumno BENAY, Julián Emiliano; DNI N°: 43.342.283; Legajo UTN N° 16543, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 026

U.T.N.

Mg. Ing. María Alicia Gemignani
Secretaria Académica
UTN - Facultad Regional Paraná

Prof. Mg. Ing. Alejandro D. Camera
Decano
UTN - Facultad Regional Paraná